

Expediente n.º: 1300/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

Fecha de iniciación: 27/06/2023

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

DON JOSÉ JAVIER FERRER JORDÁN, Presidente de la Comarca del Bajo Cinca/ Baix Cinca.

A la vista de los siguientes antecedentes:

A la vista de la resolución de 10 de diciembre de 2020 por la que se publica el CONVENIO entre la Secretaría de Estado de Turismo, la Consejería de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de la Comunidad Autónoma de Aragón y la Comarca del Bajo Cinca/Baix Cinca para la Ejecución del Plan de Sostenibilidad turística de la Comarca del Bajo Cinca.

Visto que por Resolución de Presidencia 0135/2023 de 18 de abril de 2023 se aprueba el expediente 743/2022 para llevar a cabo la licitación correspondiente a la redacción del Proyecto visado de Ejecución y dirección de obra, redacción de estudio y coordinación de seguridad y salud y programación y seguimiento del control de calidad de la obra en el municipio de Osso de Cinca.

Visto que por resolución de presidencia 0190/2023 de 22 de mayo de 2023 se resuelve adjudicar la redacción del Proyecto visado de Ejecución y dirección de obra, redacción de estudio y coordinación de seguridad y salud y programación y seguimiento del control de calidad de la obra en el municipio de Osso de Cinca a D. Sergio Louzán Saavedra.

A la vista del Proyecto de ejecución visado redactado por D. Sergio Louzán Saavedra sometido a información pública del 23/11/2023 al 10/12/2023.

Vista la memoria justificativa de fecha 20 de diciembre de 2023.

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha	Observaciones
Providencia de Presidencia		
Memoria justificativa	20/12/2023	
Resolución de inicio de Presidencia	21/12/2023	Resolución nº512/2023
Pliego de cláusulas administrativas	27/12/2023	
Pliego prescripciones técnicas	03/01/2024	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Servicio: Ejecución del Proyecto de Ejecución de "Adecuación de zonas



para uso lúdico turístico” en el municipio de Osso de Cinca.			
Procedimiento: abierto simplificado		Tramitación: ordinaria	Tipo de contrato: OBRAS
Clasificación CPV: 45000000 45110000 45112000 45200000 45223000 45233260	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: 82.644,64 €		Impuestos: 21% (17.355,37 €)	Total: 100.000,01 €
Valor estimado del contrato: 82.644,64 €		Impuestos: 21%	Total: 100.000,01 €
Fecha de inicio contrato: Día siguiente a su formalización.	Fecha fin ejecución: 3 mes	Duración ejecución: 3 mes	Duración máxima: 3 mes
Garantía provisional: No		Garantía definitiva: Si. 5%	Garantía complementaria: No

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, de ejecución de “Adecuación de zonas para uso lúdico turístico” en el municipio de Osso de Cinca convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que registrarán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2023	4320/65001	100.000,01

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que



procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas y el Proyecto visado de Ejecución para “Adecuación de zonas para uso lúdico turístico” en el municipio de Osso de Cinca. redactado por el Arquitecto D. Sergio Louzán Saavedra. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SÉPTIMO. La apertura de las ofertas presentadas se procederá a realizar por la Mesa Permanente de Contratación, aprobada por Resolución de Presidencia n.º305/2023, de fecha 19 de julio de 2023, a partir del primer día hábil del fin del plazo de presentación de ofertas.

Fraga, en la fecha de la firma electrónica

Ante mí,

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE

Fdo: Enrique Naya López

Fdo: José Javier Ferrer Jordán

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

